



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/C.II/ISAR/53
20 de agosto de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de Inversión, Empresa y Desarrollo
Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas
Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes
26º período de sesiones
Ginebra, 7 a 9 de octubre de 2009
Tema 3 del programa provisional

**EXAMEN DE LOS PROBLEMAS DE APLICACIÓN PRÁCTICA DE LAS
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA:
LOS EFECTOS DE LA CRISIS FINANCIERA**

Nota de la secretaría de la UNCTAD*

* Este documento se presentó en la fecha mencionada debido a las demoras en su procesamiento.

Resumen

Desde el comienzo de la crisis económica y financiera mundial, las cuestiones de la contabilidad y la información financiera han sido objeto de una atención sin precedentes en los más altos niveles gubernamentales por constituir esta uno de los principales pilares de la estabilidad financiera mundial. La crisis financiera ha puesto de manifiesto la necesidad de seguir reforzando el marco institucional y la gobernanza de los procesos mundiales de establecimiento de normas contables y mejorando la calidad de las normas internacionales de información financiera. Asimismo, ha incorporado nuevas cuestiones a los ya amplios debates nacionales e internacionales sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estos hechos plantean nuevos retos en materia de contabilidad a todos los países, en particular aquellos cuyos mercados financieros e infraestructura contable están menos desarrollados.

En sus últimos períodos de sesiones, el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes de la UNCTAD (ISAR) ha estado examinando los problemas prácticos que se plantean en la aplicación de las NIIF. La presente nota ha sido elaborada por la secretaria de la UNCTAD para facilitar las deliberaciones del ISAR sobre los problemas de aplicación práctica de las NIIF que ha puesto de relieve la crisis financiera. En ella se presenta una reseña de los resultados de las recientes cumbres de alto nivel en relación con el fortalecimiento de la infraestructura contable. También se ofrece un resumen de las respuestas de las entidades normativas más importantes y se esbozan los principales problemas institucionales y técnicos de contabilidad derivados de la crisis financiera. En particular, se abordan la medición del valor razonable y las técnicas de valoración conexas, así como la interacción entre la información financiera de fines generales y la información por prescripción reglamentaria.

La nota concluye con una serie de preguntas clave que se someten al Grupo de Expertos:

- ¿Cuáles son los principales retos institucionales que ha puesto de manifiesto la reciente crisis financiera en la esfera de la contabilidad y la información financiera?
- ¿Han tropezado los países con nuevos problemas de aplicación práctica relacionados con los efectos de la crisis financiera en los requisitos de información financiera y las NIIF?
- ¿Qué tipo de asistencia necesitan los países para mantenerse al día en la evolución internacional en materia de contabilidad -en especial tras el advenimiento de la crisis financiera- y cómo podría contribuir el ISAR en particular a hacer frente a esos retos?

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 9	4
II. PROBLEMAS RELATIVOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y LA AUDITORÍA SURGIDOS DURANTE LA CRISIS FINANCIERA.....	10 - 20	6
A. Repercusiones de la crisis financiera en el programa mundial de contabilidad.....	10 - 14	6
B. Respuestas de los principales órganos normativos en materia contable.....	15 - 20	8
III. CUESTIONES ESCOGIDAS.....	21 - 35	10
A. Cuestiones de medición.....	21 - 31	10
B. Cuestiones de auditoría.....	32	13
C. Las NIIF y los requisitos reglamentarios nacionales.....	33 - 35	13
IV. OBSERVACIONES FINALES.....	36 - 37	14

I. INTRODUCCIÓN

1. El Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes de la UNCTAD (ISAR) ha estado examinando los problemas de aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta labor se inscribe en el contexto de amplia difusión y adopción de las NIIF de los últimos años y en el mandato del ISAR de promover la armonización de las normas internacionales de contabilidad e información financiera. El trabajo del ISAR en este campo abarca cuestiones relativas a los dispositivos institucionales y reguladores, los mecanismos de aplicación, las cuestiones técnicas y el fomento de la capacidad. Su objetivo es ayudar a los países en desarrollo y a los países con economías en transición en sus esfuerzos encaminados a la aplicación práctica de las NIIF y se cimienta en el intercambio de las mejores prácticas y de las lecciones aprendidas de la experiencia real de los países con las NIIF.

2. La crisis financiera que se apoderó de la economía mundial a principios del tercer trimestre de 2007 ha tenido un impacto que se ha propagado por el mundo entero. Por ejemplo, en el ámbito de la inversión extranjera directa (IED), los últimos datos de la UNCTAD indican que, tras alcanzar una cota máxima de 1,9 billones en 2007, la IED mundial cayó un 15% en 2008¹. Tampoco son buenas las perspectivas para 2009. De hecho, según el último estudio de la UNCTAD sobre las perspectivas de la IED, no volverá a haber corrientes sostenidas de IED hasta 2011². Con respecto al comercio mundial de mercancías, los estudios de la UNCTAD prevén un descenso de entre un 6 y un 8%. También se prevé una disminución de entre un 7 y un 9% de las exportaciones de los países en desarrollo y las economías en transición. Según el Banco Mundial, está previsto que el producto mundial disminuya este año en un 2,9% -la primera disminución desde la segunda guerra mundial. La Organización Mundial del Trabajo prevé que el número de personas desempleadas aumentará a 50 millones en 2009³. También ha habido un notable aumento del hambre y en sólo un año el número de personas que padecen hambre ha aumentado en 100 millones hasta alcanzar 1.000 millones -una de cada seis personas de este planeta.

3. Desde el comienzo de la crisis económica y financiera mundial, las cuestiones de la contabilidad y la información financiera han sido objeto de una atención sin precedentes en los más altos niveles gubernamentales. Toda una gama de actores clave han estado dedicando una atención especial a la función de la contabilidad y la información financiera en el contexto de la crisis financiera, en particular en las Cumbres de 2008 y 2009 del Grupo de los Veinte (G-20), en la reunión de junio de 2009 de los Ministros de Finanzas del G-8, en el Consejo Europeo de Ministros; en el Congreso de los Estados Unidos y en el Grupo Consultivo sobre la Crisis Financiera (establecido por la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB) y la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) de los Estados Unidos). La atención prestada a

¹ http://www.unctad.org/en/docs/webdiaeia20091_en.pdf.

² http://www.unctad.org/en/docs/diaeia20098_en.pdf.

³ http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_101461.pdf.

este tenor refleja la importancia creciente que se atribuye a contar con un sólido sistema de contabilidad y de información para la estabilidad financiera y económica mundial.

4. En todas las reuniones internacionales importantes celebradas desde el 25º período de sesiones del ISAR en 2008 se ha reafirmado la necesidad de tener un conjunto único de normas de contabilidad mundiales de gran calidad. La comunidad internacional ha subrayado la importancia de reforzar la cooperación y la coordinación entre las instituciones normativas mundiales, las entidades reguladoras, los supervisores y las instituciones normativas nacionales a fin de obtener una información financiera comparable y de gran calidad y permitir la aplicación y la imposición sistemáticas de las normas de contabilidad. En esas reuniones internacionales también se plantearon una serie de cuestiones prioritarias en esta esfera que es preciso atender urgentemente para mejorar la estructura financiera mundial y restablecer la confianza de los inversores.

5. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, celebrada en junio de 2009, los Estados Miembros destacaron la importancia de reforzar el sistema financiero internacional para superar las graves repercusiones de la crisis actual y contribuir a impedir la repetición de crisis semejantes en el futuro. A este respecto, exhortaron, entre otras cosas, a la actuación concertada de todas las jurisdicciones para lograr la aplicación sistemática y sin discriminación de los requisitos de transparencia de las empresas y las normas internacionales conexas⁴.

6. Estos acontecimientos han sumado nuevas cuestiones a los ya multitemáticos debates nacionales e internacionales sobre la aplicación de las NIIF. Las cuestiones ya establecidas en esta esfera eran: a) la complejidad de las normas de contabilidad; b) la necesidad de más orientación sobre su aplicación práctica (especialmente en esferas como la valoración de los instrumentos financieros); c) la adecuación de las normas internacionales de contabilidad a las pequeñas y medianas empresas; y d) varias otras importantes cuestiones técnicas (por ejemplo, la medición del valor razonable). Ahora han surgido otras cuestiones nuevas que guardan relación con la información financiera en una situación de grandes dificultades económicas. Se trata de problemas como: a) la medición en los mercados ilíquidos; b) el carácter procíclico de las NIIF; c) los aspectos del aprovisionamiento; y d) la gestión del riesgo y los aspectos conexos de divulgación y auditoría. Una de las nuevas cuestiones más importantes que han surgido en estos debates es la de cómo lograr que el sistema de información financiera no sólo refleje de manera justa y objetiva la situación y el desempeño financiero de una empresa sino que también envíe señales de alerta temprana que permitan evitar grandes catástrofes financieras. Estas nuevas cuestiones se suman a los retos que ya tienen ante sí todos los países, en particular aquellos cuyos mercados financieros e infraestructura contable están menos desarrollados.

7. Otro aspecto importante de la agenda mundial de contabilidad tras la crisis financiera es la necesidad de reforzar el marco institucional para crear un conjunto de normas de contabilidad mundiales. Esto incluye la necesidad de reevaluar la gobernanza de las instituciones normativas mundiales para asegurar la integridad e independencia del proceso. La crisis financiera ha

⁴ Véase "Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo", Naciones Unidas, Nueva York, 24 y 25 de junio de 2009, A/Conf.214/3.

puesto de relieve las tensiones existentes entre la necesidad de acelerar la estabilización de las economías y la de seguir el debido procedimiento en la creación de una norma internacional única de gran calidad.

8. Por consiguiente, para ayudar a los Estados miembros en sus esfuerzos de armonización de sus requisitos de información financiera y de aplicación de las NIIF es esencial conocer más a fondo los efectos de la crisis financiera en los sistemas de contabilidad y rendición de cuentas. La secretaría de la UNCTAD ha elaborado la presente nota con el objeto de facilitar los debates del ISAR sobre esta cuestión.

9. En esta nota se presenta una reseña de los problemas de aplicación práctica de las NIIF que se han planteado durante la crisis financiera. Se basa en aportaciones de los panelistas y participantes en la Conferencia sobre la crisis financiera y sus consecuencias para la estructura internacional de información financiera y la estabilidad financiera celebrada en junio de 2009, que fue organizada por la UNCTAD a solicitud del ISAR en su 25º período de sesiones.

II. PROBLEMAS RELATIVOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y LA AUDITORÍA SURGIDOS DURANTE LA CRISIS FINANCIERA

A. Repercusiones de la crisis financiera en el programa mundial de contabilidad

10. La crisis financiera comenzó en el mercado hipotecario de alto riesgo (*subprime*) de los Estados Unidos y se propagó con rapidez por todo el sector financiero mundial contagiando a las economías reales de los países de todo el mundo. Los préstamos hipotecarios de alto riesgo (*subprime*) se distinguen por el hecho de ser contraídos por prestatarios de alto riesgo, por lo general con malos antecedentes crediticios. Normalmente los bancos hipotecarios empaquetaban estos préstamos hipotecarios de alto riesgo y los transformaban en valores que se vendían a inversores de todo el mundo.

11. La crisis financiera mundial desencadenada por el hundimiento del mercado hipotecario de alto riesgo en los Estados Unidos ha sido debatida y examinada exhaustivamente por distintas partes interesadas a nivel nacional, regional e internacional. En las últimas décadas, la economía mundial se ha integrado a ritmo acelerado. Una de las manifestaciones de la integración creciente de los mercados financieros ha sido la elevada correlación de los movimientos de los mercados de valores de todo el mundo. Repercusión directa de esta rápida globalización de la economía mundial ha sido la aparición de normas mundiales, en particular en la esfera de la información financiera. El número de países y jurisdicciones que exigen o permiten la utilización de las Normas Internacionales de Información Financiera asciende a 113⁵. Las normas mundiales, como las NIIF, facilitan la difusión de información a los participantes en el mercado permitiendo la medición y la notificación de las actividades económicas de forma comparable, con independencia de la jurisdicción en la que se desarrolle la actividad económica.

⁵ http://www.ifrs.com/ifrs_faqs.html#q3.

12. La crisis financiera ha dado un nuevo protagonismo a los debates sobre la contabilidad y la información financiera y ha colocado estos temas en los primeros lugares de la agenda de las deliberaciones gubernamentales e intergubernamentales. El Grupo de Trabajo 1 del G-20 para mejorar la regulación y consolidar la transparencia⁶ señaló que las actuales turbulencias se debían a los siguientes factores:

- a) La laxitud de las normas de aseguramiento de valores;
- b) La falta de supervisión de los riesgos sistémicos;
- c) La falta de supervisión de los fondos de capital no reglamentados;
- d) El funcionamiento deficiente de las agencias de calificación crediticia;
- e) Las tendencias procíclicas favorecidas por los marcos reguladores y contables;
- f) Las deficiencias en las prácticas de gestión del riesgo;
- g) El hecho de que la innovación financiera haya superado a la gestión del riesgo;
- h) Las deficiencias en materia de divulgación;
- i) Las deficiencias de los procedimientos de resolución; y
- j) La falta de transparencia de los diversos mercados extrabursátiles⁷.

13. En su declaración de fecha 2 de abril de 2009, el G-20 acordó que para fines de 2009 los órganos de normalización contable debían adoptar medidas para:

- a) Reducir la complejidad de las normas contables en lo que respecta a los instrumentos financieros;
- b) Potenciar el reconocimiento contable de las provisiones para fallidos mediante la incorporación de un espectro más amplio de información crediticia;
- c) Mejorar las normas contables en relación con el aprovisionamiento, el riesgo de firma y la incertidumbre de la valoración;
- d) Conseguir claridad y coherencia en la aplicación de las normas de valoración a nivel internacional en colaboración con los supervisores;
- e) Realizar avances importantes en pos de un conjunto único de normas contables mundiales de gran calidad;

⁶ Establecido en la Cumbre del G-20 de 2008.

⁷ Grupo de Trabajo 1 del G-20, Mejorar la regulación y consolidar la transparencia, Informe final, 25 de marzo de 2009 (http://www.g20.org/Documents/g20_wg1_010409.pdf).

- f) En el marco del proceso independiente de fijación de normas contables, mejorar la participación de las partes interesadas, incluidas las entidades de regulación prudencial y los mercados emergentes, a través de la revisión de los estatutos de la IASB.

14. El Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) se estableció como resultado de la cumbre del G-20 en abril como un sucesor reforzado del Foro de Estabilidad Financiera. Entre otras cosas, se le encomendó que pidiera a los órganos normativos en materia contable que colaborasen urgentemente con las entidades reguladoras para mejorar las normas de valoración y aprovisionamiento a fin de lograr un conjunto único de normas contables mundiales de gran calidad.

B. Respuestas de los principales órganos normativos en materia contable

15. En respuesta a la crisis financiera, la IASB ha puesto en marcha varios proyectos, relacionados, por ejemplo, con la medición del valor razonable y los instrumentos financieros. En octubre de 2008, la IASB modificó los requisitos aplicables a la reclasificación de algunos activos financieros de las categorías de valor razonable a las de costo amortizado⁸. La IASB también ha formulado una nueva directriz técnica para la determinación del valor razonable de los activos financieros en los mercados ilíquidos o inactivos⁹. En la directriz se explica la necesidad de examinar toda la información de mercado pertinente y se reconoce que, en determinadas circunstancias, una entidad puede tener que utilizar sus propios supuestos sobre los futuros flujos de efectivo y tasas de descuento ajustadas en función de los riesgos. Esta directriz se ha visto reforzada por el proyecto para comentarios de la Medición del Valor Razonable de mayo de 2009¹⁰.

16. El proyecto de la IASB para los instrumentos financieros constará de tres fases: a) clasificación y medición; b) deterioro del valor de un activo; y c) contabilización de los fondos de cobertura y otras operaciones. La fase de clasificación y medición tiene por objeto producir información útil para la adopción de decisiones sobre la cuantía, la cronología y la incertidumbre de los flujos de efectivo. La IASB propone el uso de dos métodos de medición (costo amortizado y valor razonable) según las circunstancias. Sólo se usaría el costo amortizado cuando los activos tengan las características básicas de un préstamo y sean administrados sobre una base de rendimiento contractual. La medición de los demás instrumentos financieros se basará en el valor razonable y podrá recurrirse a esta opción en caso de que no cuadren el activo y el pasivo.

⁸ <http://www.iasb.org/NR/rdonlyres/BE8B72FB-B7B8-49D9-95A3-CE2BDCFB915F/0/AmdmentsIAS39andIFRS7.pdf>.

⁹ IASB (2008), *Measuring and disclosing the fair value of financial instruments in markets that are no longer active*, IASCF, octubre, Londres (http://www.iasb.org/NR/rdonlyres/0E37D59C-1C74-4D61-A984-8FAC61915010/0/IASB_Expert_Advisory_Panel_October_2008.pdf).

¹⁰ http://www.iasb.org/NR/rdonlyres/C4096A25-F830-401D-8E2E-9286B194798E/0/EDFairValueMeasurement_website.pdf.

17. A fines de 2008, la IASB y la FASB establecieron el Grupo Consultivo sobre la Crisis Financiera para asesorar a ambas juntas sobre las repercusiones de la crisis financiera en el proceso normativo y los posibles cambios en el entorno regulador. A fines de julio de 2009, el Grupo Consultivo llegó a la conclusión de que la crisis financiera había puesto de relieve la importancia de cuatro principios¹¹:

- a) La eficacia de la información financiera;
- b) Las limitaciones de la información financiera;
- c) La convergencia de las normas de contabilidad; y
- d) La independencia y responsabilidad de las entidades normativas.

18. En los debates del Grupo Consultivo se plantearon varias cuestiones de contabilidad específicas:

- a) La valoración y medición en los mercados ilíquidos (en particular de instrumentos financieros);
- b) El carácter procíclico de las normas de contabilidad;
- c) El aprovisionamiento, la gestión del riesgo y la divulgación; y
- d) La conciliación entre la información financiera y la regulación prudencial.

19. El Grupo Consultivo formuló una serie de recomendaciones con respecto a cada una de las esferas señaladas. Se planteó la pregunta más general de la función que podían desempeñar la contabilidad y la auditoría al emitir señales de alerta temprana sobre las prácticas financieras potencialmente peligrosas.

20. El Comité de Organismos Europeos de Reglamentación de Valores (CESR) realizó un estudio sobre la aplicación de la modificación introducida en octubre de 2008 en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 y en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 7 y la información que ha de divulgarse en virtud de esta¹². El CESR escogió una muestra de 100 empresas financieras europeas, un 61% de las cuales eligió la opción de la reclasificación.

¹¹ Informe del Grupo Consultivo sobre la Crisis Financiera, 28 de julio de 2009 (<http://www.iasb.org/News/Press+Releases/Financial+Crisis+Advisory+Group+publishes+wideranging+review+of+standard-setting+activities+followi.htm>).

¹² Comité de Organismos Europeos de Reglamentación de Valores (2009), Aplicación y divulgación en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, CESR/09-575, 15 de julio.

III. CUESTIONES ESCOGIDAS

A. Cuestiones de medición

21. Tras el advenimiento de la crisis financiera el debate se ha centrado sobre todo en las cuestiones de medición, en particular en relación con los instrumentos financieros. La medición es un elemento fundamental de la contabilidad y la información financiera. El proceso de medición determina el valor monetario que se asignará a los elementos que se incluirán en los estados financieros de una entidad. A lo largo del tiempo, con el aumento de la actividad empresarial y el desarrollo de los mercados financieros, han evolucionado distintos criterios de medición. Los usuarios de los estados financieros tienen distintas preferencias de medición. Por ejemplo, los analistas financieros favorecen los criterios de medición basados en el valor razonable. En cambio, las entidades reguladoras prefieren criterios de medición que puedan verificarse fácilmente, como el costo histórico.

22. Durante muchos años la medición ha sido objeto de debates exhaustivos entre diversas partes interesadas, que se han intensificado considerablemente a raíz de la crisis financiera. Una de las principales cuestiones planteadas ha sido la función de la contabilidad basada en el valor razonable en la crisis financiera, incluida su pertinencia, fiabilidad y aplicabilidad en caso de incertidumbre y falta de liquidez del mercado. Algunos expertos argumentan que la medición de los activos según el valor razonable ha dado lugar a reducciones injustificadas del valor en libros de activos realizables a largo plazo cuyo valor a largo plazo permanece invariable; por ello, según sostienen, la contabilidad basada en el valor razonable ha estado induciendo a error a los inversores y otros usuarios de esa información sobre el valor real de dichos activos. Según este argumento, las reducciones injustificadas del valor en libros de los activos realizables a largo plazo dieron lugar a la venta masiva de determinados instrumentos financieros con garantía hipotecaria y al consiguiente hundimiento de estos mercados que provocó la crisis financiera¹³.

23. Otros argumentan que la contabilidad basada en el valor razonable es útil en las condiciones ordinarias del mercado, pero resulta prácticamente inviable en las épocas de falta de liquidez en los mercados y las rápidas fluctuaciones de precios que son características de una crisis financiera. Por ejemplo, en una encuesta realizada en 2009 por Valuation Research Corporation (VRC), la mayoría de los profesionales del sector financiero entrevistados creían que, si bien en los períodos de menor volatilidad la contabilidad basada en el valor razonable había contribuido a una mayor transparencia, en los momentos de dificultad financiera resultaba más difícil de aplicar y comprender¹⁴.

24. Existe otra opinión según la cual, pese a sus defectos, la medición del valor razonable ofrece una base mucho más sólida para el ajuste de precios necesario en los períodos de graves dificultades financieras. Según este argumento, hay otros modelos de medición (como la contabilidad basada en el costo amortizado) que también han dado lugar a la reducción del valor

¹³ Véase información más detallada en Ryan SG (2008), "Accounting in and for the subprime crisis", *The Accountancy Review*, vol. 83, N° 6.

¹⁴ Survey: Perceptions of Fair Value Accounting Hit Hard by Financial Crisis, Valuation Research Corporation (VRC), 13 de julio de 2009.

en libros del deterioro de los activos. Así pues, la función de la medición de activos en la crisis financiera habría sido similar incluso con normas de contabilidad distintas de las basadas en el valor razonable. No obstante, los partidarios de la medición del valor razonable convienen en la necesidad de contar con mejores directrices para su aplicación durante los períodos de dificultad en los mercados¹⁵.

25. En respuesta a los debates recientes, la IASB ha proseguido sus esfuerzos para mejorar los requisitos aplicables a la medición del valor razonable. En el proyecto para comentarios publicado por la IASB en mayo de 2009¹⁶, el valor razonable se define como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada¹⁷ entre los participantes en el mercado a la fecha de medición. Esta definición concuerda con la de la Norma de Contabilidad Financiera (SFAS) N° 157 sobre la medición del valor razonable¹⁸ publicada por la FASB en los Estados Unidos.

26. El nuevo proyecto para comentarios sobre la medición del valor razonable publicado por la IASB propone la utilización de técnicas de valoración para calcular el precio de una transacción ordenada entre los participantes a la fecha de medición. Ejemplos de este tipo de técnicas de valoración son los modelos de la matriz de precios, determinación del valor actual y fijación del precio de las opciones (como la fórmula Black-Scholes-Merton).

27. Todas las técnicas de valoración requieren insumos, como por ejemplo precios, flujos de efectivo, ingresos, gastos y tipos de interés. El proyecto de la IASB propone que una entidad utilice en la mayor medida posible los insumos observables pertinentes y lo menos posible los insumos inobservables. La jerarquía de insumos que propone, derivada de la SFAS 157, otorga la máxima prioridad a los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para activos o pasivos idénticos y la menor prioridad a los insumos inobservables. Por tanto, el valor razonable de un activo determinado exclusivamente en función de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para activos idénticos se describe como valor razonable del nivel 1, es decir, el más fiable de la jerarquía. Los insumos del nivel 2 son aquellos distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Esta categoría incluye los precios cotizados para activos o pasivos similares en los mercados activos.

¹⁵ Véase, por ejemplo, Ryan SG (2008), "Accounting in and for the subprime crisis, *The Accountancy Review*, vol. 83, N° 6.

¹⁶ http://www.iasb.org/NR/rdonlyres/C4096A25-F830-401D-8E2E-9286B194798E/0/EDFairValueMeasurement_website.pdf.

¹⁷ Una transacción ordenada es la que asume exposiciones al mercado por un período anterior a la fecha de medición para permitir las actividades de negociación que son usuales y comunes para transacciones que involucren dichos activos y pasivos; no es una transacción forzada (por ejemplo, una liquidación forzosa o venta apresurada).

¹⁸ http://www.fasb.org/pdf/aop_FAS157.pdf.

28. El valor razonable de un activo que se basa en gran medida en activos inobservables (por ejemplo, los flujos de efectivo específicos de una entidad) se define como valor razonable del nivel 3. En el proyecto para comentarios se propone la amplia divulgación de las técnicas de valoración utilizadas y de los insumos usados en las técnicas escogidas. Además, el valor razonable del nivel 3 exige que se informe sobre el efecto de las mediciones en las ganancias o pérdidas o en otros ingresos globales.

29. En la práctica (como se indica en el cuadro que sigue), los responsables de la preparación de informes financieros suelen utilizar insumos del nivel 2 para la medición del valor razonable. En el siguiente cuadro se muestran los resultados totales de un estudio de la utilización por las instituciones financieras de la jerarquía del valor razonable de activos y pasivos, por categoría en los Estados Unidos y Europa¹⁹.

Utilización de insumos para la medición del valor razonable por las instituciones financieras de los Estados Unidos y Europa

(En porcentaje)

	Instituciones financieras estadounidenses	Instituciones financieras europeas	Total (Estados Unidos y Europa)
Nivel 1	22	28	25
Nivel 2	72	67	69
Nivel 3	6,4	4,4	6,4

Fuente: Fitch Ratings, sobre la base de informes anuales de empresas correspondientes a 2007.

30. Cuando no se dispone de datos de mercado observables, los encargados de preparar los informes usan modelos matemáticos para la valoración. Esto se denomina comúnmente "valoración a partir de modelos". Este proceso de valoración se basa en considerables insumos que dependen del criterio de los gestores. El modelo tiene por objetivo obtener precios que serían equivalentes a los precios cotizados de haber existido un mercado para el instrumento financiero concreto cuyo valor razonable necesita determinar el encargado de elaborar los informes. Por lo tanto, el modelo debe simular lo mejor posible las condiciones del mercado. Es difícil elaborar un modelo de ese tipo de manera objetiva, en particular en una coyuntura descendente del mercado. A los participantes del mercado les resulta muy complicado utilizar los insumos del nivel 3. La encuesta del VRC ya mencionada ha indicado que los profesionales del sector financiero tienen menos confianza en estas valoraciones, en particular para los activos de los bancos, los fondos de cobertura y las entidades de capital-riesgo²⁰.

¹⁹ Es posible que la suma total de los niveles 1, 2 y 3 no sea del 100% debido al redondeo de las cifras.

²⁰ Survey: Perceptions of Fair Value Accounting Hit hard by Financial Crisis, Valuation Research Corporation, 13 de julio de 2009.

31. La crisis financiera también ha llamado la atención sobre los requisitos aplicables a la medición del valor razonable de la deuda de una empresa. Las NIIF establecen que, si una empresa pierde solvencia y sus obligaciones con respecto a sus propios instrumentos de deuda disminuyen, debe reconocer una ganancia equivalente a la disminución de sus obligaciones. La opinión general es que sería ilógico reconocer una ganancia en tales circunstancias. No obstante, hay divergencia de opiniones al respecto. Algunos consideran que debería haber una simetría en la contabilización de los activos y pasivos y que habría que evitar cualquier desajuste contable.

B. Cuestiones de auditoría

32. La crisis financiera también ha puesto de relieve una serie de problemas en la esfera de la auditoría. En octubre de 2008, la Junta Internacional de Normas de Auditoría y Comprobación publicó un aviso para sus profesionales sobre las dificultades de la auditoría de las estimaciones contables del valor razonable²¹. En el aviso se señalaba que, en las condiciones del mercado de ese momento, obtener información fiable pertinente para contabilizar el valor razonable se había convertido en uno de los mayores retos que encaraban los encargados de elaborar los informes y, por consiguiente, los auditores. También se indicaba que, a medida que los mercados perdían actividad, los encargados de elaborar los informes estaban pasando de las valoraciones basadas en los precios de mercado a las valoraciones basadas en modelos. Se señalaba a la atención de los auditores el grado de coherencia de los criterios de valoración y la conveniencia de modificar los criterios o supuestos adoptados por los encargados de elaborar los informes para calcular el valor razonable. También se advertía del riesgo acrecentado de presentación de informes financieros fraudulentos y se hacía referencia a los supuestos de la "empresa en funcionamiento"²² y al informe del auditor independiente (particularmente en relación con la importancia atribuida a las estimaciones del valor razonable).

C. Las NIIF y los requisitos reglamentarios nacionales

33. Otra área problemática de la aplicación práctica de las NIIF que se ha visto afectada por la crisis financiera es la de la interacción entre la información financiera y los requisitos reglamentarios (en particular los requisitos en materia de capital). En general se reconoce que los estados financieros preparados con arreglo a las NIIF están concebidos más para uso general que reglamentario. Sin embargo, en algunas jurisdicciones las entidades reguladoras utilizan los estados financieros de uso general como insumo inicial y luego ajustan las cifras para cumplir los requisitos de información reglamentarios.

34. Cuando los mercados están a la baja, las empresas deben seguir midiendo sus instrumentos financieros aplicando los requisitos para la medición del valor razonable. En consecuencia, las empresas están obligadas a reconocer pérdidas considerables y, por consiguiente, a reducir la

²¹ Junta Internacional de Normas de Auditoría y Comprobación (2008), *Challenges in Auditing Fair Value Accounting Estimates in the Current Market Environment*, octubre.

²² Cuando se elaboran estados financieros, uno de los supuestos en los que se basan es el de "empresa en funcionamiento", según el cual una entidad seguirá funcionando en un futuro previsible y no prevé liquidar ni reducir en medida importante el volumen de sus operaciones.

cuantía total de sus activos y su capital, lo que puede impedirles cumplir los requisitos reglamentarios en materia de capital. Otras empresas de la economía real también podrían incumplir las cláusulas de sus contratos de deuda.

35. Algunas entidades reguladoras proponen que se recurra a un aprovisionamiento dinámico durante todo el ciclo económico para mitigar el modelo de pérdidas efectivas²³ previsto actualmente en las NIIF. El Grupo Consultivo sobre la Crisis Financiera establecido conjuntamente por la IASB y la FASB señaló que las entidades de regulación prudencial pueden exigir a las instituciones que adopten una amplia variedad de medidas, como establecer provisiones o reservas reguladoras por encima de las previstas por las normas contables. Según algunos estudios académicos²⁴, una forma de afrontar el carácter procíclico del sistema contable es apartarse de los precios de mercado cuando sea probable el contagio. Las NIIF lo permiten en determinadas circunstancias. Las NIIF establecen que no deben utilizarse los precios de mercado de las ventas forzosas. Con ello se evita que los bancos en dificultades generen efectos secundarios negativos. En el marco de su revisión de los requisitos aplicables a los activos y pasivos financieros, la IASB pide a las partes interesadas su opinión sobre la viabilidad del modelo de aprovisionamiento dinámico propugnado por algunos bancos y organismos de supervisión bancaria²⁵. El Grupo Consultivo sobre la Crisis Financiera establecido conjuntamente por la IASB y la FASB señaló que, si se desarrollara un modelo alternativo al de pérdidas efectivas que utilizase información más prospectiva, bien podrían acortarse la distancia entre los requisitos de las normas contables y las normas reguladoras. En la medida en que subsisten las diferencias, el Grupo Consultivo instó a la IASB y la FASB a que elaborasen un método para determinar de manera transparente las provisiones o reservas adicionales que podrían exigir las entidades reguladoras sin socavar la integridad del sistema de información financiera al afectar a las mediciones basadas en las cuentas de resultados.

IV. OBSERVACIONES FINALES

36. La crisis financiera ha puesto de manifiesto la necesidad de seguir reforzando el marco institucional y la gobernanza de los órganos mundiales de fijación de normas contables y mejorando la calidad de las normas internacionales de información financiera. Se han planteado varias cuestiones relacionadas con la información financiera y la auditoría. Los debates se han centrado sobre todo en la medición del valor razonable y en las técnicas de valoración conexas.

²³ El modelo de pérdidas efectivas previsto en las NIIF obliga a la empresa a reconocer una pérdida por disminución del valor cuando se ha incurrido en una pérdida crediticia y a no reconocerla en caso de pérdidas previstas a consecuencia de acontecimientos futuros o pérdidas crediticias futuras que no sean efectivas.

²⁴ Laux C. y Leuz C. (2009), *The crisis of fair value accounting: making sense of the recent debate*, Working Paper N° 33, Initiative on Global Markets, Universidad de Chicago, Escuela de Negocios Booth, revisado por última vez el 1° de junio de 2009 (http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1392645).

²⁵ <http://www.iasb.org/NR/rdonlyres/CA916D12-9B8E-4889-B75D-D305DD413974/0/RequestforInformation.pdf>.

Han surgido cuestiones similares en lo que respecta a la auditoría. La interacción entre la información financiera general, por un lado, y la información por prescripción reglamentaria, por otro, ha sido objeto de considerable debate.

37. En esta nota se ha presentado una reseña de los efectos de la crisis financiera en los debates sobre las NIIF y en los problemas de aplicación práctica de las NIIF. Tal vez los delegados participantes en el 26º período de sesiones del ISAR deseen examinar las siguientes cuestiones:

- a) ¿Cuáles son los principales retos institucionales que ha puesto de manifiesto la reciente crisis financiera en la esfera de la contabilidad y la presentación de informes?
- b) ¿Han tropezado los países con nuevos problemas de aplicación práctica relacionados con el impacto de la crisis financiera en los requisitos de información financiera y las NIIF?
- c) ¿Qué tipo de asistencia necesitan los países para mantenerse al día en la evolución internacional en materia de contabilidad -en especial tras el advenimiento de la crisis financiera- y cómo podría el ISAR en particular contribuir a hacer frente a esos retos?
